



FONBUSA FONDOS, F.I.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025
e Informe de Gestión del ejercicio 2025**

Member of



Alliance of
independent firms

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de FONBUSA FONDOS, F.I., por encargo del Consejo de Administración de Gesbusa, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FONBUSA FONDOS, F.I. (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of



Alliance of
independent firms

Valoración de la cartera (notas 4 y 5)

Descripción De acuerdo con la actividad del Fondo, consistente en la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, su Patrimonio Neto está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros.

Identificamos esta área como el aspecto más significativo a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido el entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora, a quien el Fondo tiene encomendada la gestión y administración, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado otros procedimientos sustantivos, consistentes, entre otros, en la obtención de confirmaciones externas de las entidades depositarias de títulos sobre la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, así como en analizar su adecuada valoración, mediante la reejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora de FONBUSA FONDOS, F.I. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Emilio Tornos Ramírez
Inscrito en el ROAC Nº 21653

21 de abril de 2026



AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/02857

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FONBUSA FONDOS F.I.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FONBUSA FONDOS, F.I.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (expresados en euros).

ACTIVO		Euros		PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Euros	
		2025	2024			2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		--	--	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		39.141.075,21	33.629.278,97
I. Inmovilizado intangible		--	--	I. Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas (Nota 7)		39.141.075,21	33.629.278,97
II. Inmovilizado material		--	--	1. Capital		--	--
1. Bienes inmuebles de uso propio		--	--	2. Participes		37.637.847,48	34.263.669,93
2. Mobiliario y enseres		--	--	3. Prima de emisión		--	--
III. Activos por impuesto diferido		--	--	4. Reservas		48.719,00	48.719,00
B) ACTIVO CORRIENTE		39.329.430,22	33.762.694,81	5. (Acciones propias)		--	--
I. Deudores		55.102,53	70.429,30	6. Resultado de ejercicios anteriores		(3.804.464,87)	(3.804.464,87)
II. Cartera de inversiones financieras		34.650.226,48	31.079.140,40	7. Otras aportaciones de socio		5.258.973,60	3.121.354,91
1. Cartera interior (Nota 5)		17.886.248,77	16.766.973,77	8. Resultado del ejercicio		--	--
1.1) Valores representativos de deuda		297.832,88	6.211.000,00	9. (Dividendo a cuenta)		--	--
1.2) Instrumentos de patrimonio		2.602.213,40	937.990,70	II. Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		--	--
1.3) Instituciones de inversión colectiva		14.986.202,49	9.617.983,07	III. Otro patrimonio atribuido		--	--
1.4) Depósitos en EECC		--	--	B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
1.5) Derivados		--	--	I. Provisiones a largo plazo		--	--
1.6) Otros		--	--	II. Deudas a largo plazo		--	--
2. Cartera exterior (Nota 5)		16.762.339,91	14.311.724,22	III. Pasivos por impuesto diferido		--	--
2.1) Valores representativos de deuda		--	--	C) PASIVO CORRIENTE		188.355,01	133.415,84
2.2) Instrumentos de patrimonio		2.267.718,04	--	I. Provisiones a corto plazo		--	--
2.3) Instituciones de inversión colectiva		14.494.621,87	14.311.724,22	II. Deudas a corto plazo		--	--
2.4) Depósitos en EECC		--	--	III. Acreedores (Nota 8)		188.355,01	133.415,84
2.5) Derivados		--	--	IV. Pasivos financieros		--	--
2.6) Otros		--	--	V. Derivados		--	--
3. Intereses de la cartera de inversión (Nota 5)		1.637,80	442,41	VI. Periodificaciones		--	--
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		--	--	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		39.329.430,22	33.762.694,81
III. Periodificaciones		--	--				
IV. Tesorería (Nota 6)		4.624.101,21	2.613.125,11				
TOTAL ACTIVO		39.329.430,22	33.762.694,81				
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE COMPROMISO		--	--				
Compromisos por operaciones largas de derivados		--	--				
Compromisos por operaciones cortas de derivados		--	--				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		--	1.897.783,20				
Valores cedidos en préstamo por la IIC		--	--				
Valores aportados como garantía por la IIC		--	--				
Valores recibidos en garantía por la IIC		--	--				
Capital nominal no suscrito ni en circulación (Nota 7)		--	--				
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)		--	1.897.783,20				
Otros		--	--				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		--	1.897.783,20				

Las notas 1 a 10 descritas en la memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025.

FONBUSA FONDOS, F.I.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (expresadas en euros).

	Euros	
	2025	2024
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	--	--
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	13.211,87	5.198,86
3. Gastos de personal	--	--
4. Otros gastos de explotación (Nota 8)	(484.827,18)	(447.644,81)
Comisión de gestión	(431.994,87)	(399.778,98)
Comisión depositario	(42.747,46)	(39.202,98)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	--	--
Otros	(10.084,85)	(8.662,85)
5. Amortización del inmovilizado material	--	--
6. Excesos de provisiones	--	--
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	--	--
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(471.615,31)	(442.445,95)
8. Ingresos financieros (Notas 5 y 6)	227.725,94	245.701,60
9. Gastos financieros	--	--
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (Nota 5)	5.490.150,12	2.738.594,12
Por operaciones de la cartera interior	3.244.204,12	593.356,20
Por operaciones de la cartera exterior	2.245.946,00	2.145.237,92
Por operaciones con derivados	--	--
Otros	--	--
11. Diferencias de cambio	(17.176,05)	68.125,33
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 5)	83.020,46	523.739,12
Deterioros	--	--
Resultados por operaciones de la cartera interior	202.268,04	169.992,32
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(119.446,18)	353.746,80
Resultados por operaciones con derivados	198,60	--
Otros	--	--
A.2) RESULTADO FINANCIERO	5.783.720,47	3.576.160,17
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.312.105,16	3.133.714,22
13. Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	(53.131,56)	(12.359,31)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.258.973,60	3.121.354,91

Las notas 1 a 10 descritas en la memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025.

FONBUSA FONDOS, F.I.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.258.973,60	3.121.354,91
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	5.258.973,60	3.121.354,91

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Total Fondos Propios	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	TOTAL
SALDO A 31 DICIEMBRE 2023		31.669.101,81	-	48.719,00	-	(3.804.464,87)	-	3.021.506,86	-	30.934.862,80	-	-	30.934.862,80
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DE 2024	-	31.669.101,81	-	48.719,00	-	(3.804.464,87)	-	3.021.506,86	-	30.934.862,80	-	-	30.934.862,80
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	3.121.354,91	-	3.121.354,91	-	-	3.121.354,91
Aplicación del resultado del ejercicio	-	3.021.506,86	-	-	-	-	-	(3.021.506,86)	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	(426.938,74)	-	-	-	-	-	-	-	(426.938,74)	-	-	(426.938,74)
Aumentos de participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	165.700,00	-	-	-	-	-	-	-	165.700,00	-	-	165.700,00
(-) Reembolsos	-	(592.638,74)	-	-	-	-	-	-	-	(592.638,74)	-	-	(592.638,74)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31 DICIEMBRE 2024	-	34.263.669,93	-	48.719,00	-	(3.804.464,87)	-	3.121.354,91	-	33.629.278,97	-	-	33.629.278,97
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DE 2025	-	34.263.669,93	-	48.719,00	-	(3.804.464,87)	-	3.121.354,91	-	33.629.278,97	-	-	33.629.278,97
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	5.258.973,60	-	5.258.973,60	-	-	5.258.973,60
Aplicación del resultado del ejercicio	-	3.121.354,91	-	-	-	-	-	(3.121.354,91)	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	252.822,64	-	-	-	-	-	-	-	252.822,64	-	-	252.822,64
Suscripciones	-	863.489,81	-	-	-	-	-	-	-	863.489,81	-	-	863.489,81
(-) Reembolsos	-	(610.667,17)	-	-	-	-	-	-	-	(610.667,17)	-	-	(610.667,17)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31 DICIEMBRE 2025	-	37.637.847,48	-	48.719,00	-	(3.804.464,87)	-	5.258.973,60	-	39.141.075,21	-	-	39.141.075,21

Las notas 1 a 10 descritas en la memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025

FONBUSA FONDOS F.I.

Memoria del ejercicio 2025

1. Actividad

FONBUSA FONDOS F.I., (en adelante fondo), fue constituido el 4 de noviembre de 1998 y se encuentra inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Inversión Mobiliaria, con el nº 1.075.

La Sociedad Gestora, tiene su domicilio social en la calle Alfonso XII, 22 de Madrid.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración del Fondo está encomendada a GESBUSA, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los valores se encuentran depositados en UBS AG, Sucursal en España.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de del Fondo a 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en su reunión celebrada el 12 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración de dicha sociedad gestora, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025 y por tanto no constituye las cuentas anuales de dicho ejercicio.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora somete para su aprobación, junto con la distribución del resultado del ejercicio 2024 aprobado, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de distribución: Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	5.258.973,60	3.121.354,91
Distribución: A partícipes	5.258.973,60	3.121.354,91
Total distribuido	5.258.973,60	3.121.354,91

4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i) Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por los Administradores del Fondo. Asimismo, se incluyen en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, el Fondo.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii) Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su

“valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

iii) Técnicas de valoración

La principal técnica aplicada por la Sociedad Gestora del Fondo en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza, fundamentalmente, para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la Sociedad Gestora del Fondo realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción. Para valoraciones posteriores, el valor razonable de dicho instrumento puede ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente al valorar determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada para determinar el valor razonable es el método del “valor presente”, por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se obtiene de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida

neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito, las comisiones asociadas a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones y otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 4.b.i, 4.b.ii y 4.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 4.g.iii).

i) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012, y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

j) Valor liquidativo

La determinación del patrimonio del fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe “Depósitos en EECC”, “Derivados”, “Intereses” e “Inversiones morosas, dudosas o en litigio” se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

No se devengaron intereses significativos por estas inversiones. Los ingresos por dividendos devengados por la cartera de inversiones en el ejercicio 2025 han ascendido a 194.955,48 euros (167.997,61 euros en el ejercicio 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los resultados originados por la valoración de los títulos en cartera al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados obtenidos en la compraventa de títulos durante el ejercicio anual

terminado en dicha fecha, se encuentran registrados en los epígrafes “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en UBS AG, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones, valores representativos de deuda, participaciones en IIC o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus sucesivas modificaciones, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c y d no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1082/2012 y sus sucesivas modificaciones. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma

frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

El Fondo invierte en activos con la calidad crediticia establecida en el Folleto informativo. Adicionalmente, la política de la sociedad gestora de la Sociedad es invertir en activos con buena calidad crediticia (Reino de España y algunos escalones por debajo) controlando y analizando siempre a priori las contrapartidas.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando los reembolsos de los partícipes.

El Fondo tiene establecidos controles de la liquidez de cada uno de los activos en cartera de las IICs calculando para cada uno ellos un índice de iliquidez (teniendo en cuenta las diferentes tipologías de activos y estableciendo puntuaciones a diversos factores por ejemplo duración, rating, cupones para los activos de renta fija, volumen negociado, capitalización en renta variable, frecuencia de reembolso en participaciones en IICs, etc...). Posteriormente se pondera ese índice por el peso de los activos en la cartera y se compara con distribuciones históricas de reembolsos de la cartera.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones, valores representativos de deuda, participaciones en IIC o índices bursátiles: La inversión en estos instrumentos conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Así, la sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo adecuados para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

La política de inversión definida en el Folleto informativo para la Sociedad indica el perfil de riesgo inicial. Adicionalmente, la Sociedad ha definido los siguientes parámetros:

- Composición porcentual de la cartera.
- Límites por tipo de producto (duraciones para Renta Fija, exposición bursátil para Renta Variable y exposición en divisa).
- Límites de VaR en base al perfil de riesgo de la cartera.

Periódicamente, se comparan los datos reflejados en la cartera de la Sociedad y la exposición efectiva junto a los límites establecidos y se detectan posibles desviaciones.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Credit Suisse AG, Sucursal en España (euros)	4.311.400,78	336.920,20
Credit Suisse AG, Sucursal en España (dólares)	312.700,43	2.276.204,91
Cuentas en depositario:	4.624.101,21	2.613.125,11
TOTAL	4.624.101,21	2.613.125,11

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, siendo los intereses devengados por este concepto en 2025 de 27.753,89 euros, y para el ejercicio 2024 de 77.028,21 euros.

7. Patrimonio atribuido a partícipes - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, sin valor nominal y que confieren en sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de partícipes del Fondo era de 147 y 143, respectivamente, por lo que cumple con el artículo 5 de la ley 35/2003, modificado por la Ley 31/2011 de 4 de octubre, que exige un número mínimo de partícipes de 100.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de partícipes con un porcentaje de participación individualmente superior al 20% asciende al cierre de este ejercicio y del anterior a uno, representando el 42,61% de la cifra de patrimonio del Fondo al cierre del ejercicio, por lo que se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones.

Valor liquidativo de la participación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del valor liquidativo de la participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Saldo al 31.12.2025	Saldo al 31.12.2024
Patrimonio atribuido a partícipes	39.141.075,21	33.629.278,97
Nº participaciones	353.646,60	351.302,71
Valor liquidativo / participación	110,6785	95,7274

8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora GESBUSA, S.G.I.I.C., S.A. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, el Fondo devenga como gasto una comisión del 1,25% anual del patrimonio social calculado diariamente y que el Fondo satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, durante los ejercicios 2025 y 2024, una comisión anual del 0,12% calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface trimestralmente.

El importe devengado y pendiente de pago en concepto de comisión de gestión al 31 diciembre de 2025 y 2024, se incluye en el saldo del epígrafe “Acreedores” del balance de situación, siendo el mismo al cierre del ejercicio 2025 de 115.058,87 euros (102.677,87 euros en 2024).

El gasto devengado por la tasa por inspección y supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha ascendido a 1.294,81 euros (1.480,02 euros en 2024).

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2017 entró en vigor la Circular 4/2017, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
7. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
12. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 6 miles de euros, al igual que en el ejercicio 2024.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

El cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades y la cuota correspondiente a pagar/devolver para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base imponible previa	5.312.105,16	3.133.714,22
Aumentos - Diferencias permanentes	1.050,97	-
Disminuciones - BINs pendientes de compensar de ejercicios anteriores	0,00	(1.897.783,20)
Cuota íntegra	53.131,56	12.359,31
Retenciones	(43.707,73)	(45.647,19)
Cuota líquida a ingresar/(devolver)	9.423,83	(33.287,88)

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe “Deudores” del balance de situación se incluyen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones por importe de 43.731,41 euros (45.647,19 euros a 31 de diciembre de 2024).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 4-g).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios

anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2025, no existían Pérdidas fiscales a compensar. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge la compensación de pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2024.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Fondo.

10. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

FONBUSA FONDOS, F.I.
Anexo 1
Detalle de la cartera de inversiones financieras

Divisa	ISIN	Descripción	Valoración a cierre (euros)
EUR	ES0105563003	ACCS. CORP ACCIONA ENERGIA RENOVA ANE SM	268.800,00
EUR	ES0105630315	ACCS. CIE AUTOMOTIVE SA	148.750,00
EUR	ES0105659009	ACCS. AXON PARTNERS (APG SM)	78.540,00
EUR	ES0113211835	ACCS. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENT.(BBVA)	294.735,00
EUR	ES0113860A34	ACCS. BANCO SABADELL SA	201.900,00
EUR	ES0113900J37	ACCS. BANCO SANTANDER SA (SAN SM)	798.551,00
EUR	ES0119037010	ACCS. CLINICA BAVIERA SA	183.492,40
EUR	ES0173516115	ACCS. REPSOL S.A (REP SM)	627.445,00
TOTAL Cartera Interior-Instrumentos de patrimonio			2.602.213,40
EUR	ES0133091035	PART. ESPINOSA PARTNERS INVERSION (ESPPA	713.200,81
EUR	ES0138253002	PART. CBNK RENTA VARIABLE ESPAÑA(GERV	861.742,01
EUR	ES0138592037	PART. FONBUSA MIXTO FI	5.832.998,71
EUR	ES0138784030	PART. FONBUSA F.I.	2.190.002,27
EUR	ES0141989014	PART. CBNK DIVIDENDO EUR FI CLAS CARTERA	1.419.476,03
EUR	ES0143562603	PART. GVC GAE CR MS QUAL RCV-E (GVCQALE	425.281,94
EUR	ES0155715032	PART. GESINTER WORLD SELECTION FI	301.167,40
EUR	ES0155853031	PART. GESINTER FLEXIBLE STRATEGY FI	425.774,63
EUR	ES0179532033	ACCS. TORRELLA INVERSIONES SICAV	4.910,69
EUR	FR0010251744	PART. LYXOR ETF IBEX 35 DR (LYXIB SM)	2.811.648,00
TOTAL Cartera Interior - Instituciones de Inversión colectiva			14.986.202,49
EUR	ES0000012P33	BONO DEL ESTADO 3.2% VTO.31/10/2035	297.832,88
TOTAL Cartera Interior - Valores representativos de deuda			297.832,88
EUR	DK0062498333	ACCS. NOVO NORDISK A/S-B (NOV GR)	476.512,80
USD	IE00B4ND3602	ACCS. ETC PHYSICAL GOLD (IGLN LN)	1.245.533,05
EUR	PTGAL0AM0009	ACCS. GALP ENERGIA SGPS SA-B SHR(GALP PL	181.412,00
USD	US5951121038	ACCS. MICRON TECHNOLOGY INC	364.260,19
TOTAL Cartera Exterior-Instrumentos de patrimonio			2.267.718,04
EUR	DE0006289309	PART. ISHARES EUROSTOX BANKS30(SX7EEX GT	2.110.584,00
EUR	FR0010148981	PART. CARMIGNAC INVESTISSEMENT	1.061.268,20
USD	IE00B5BMR087	PART. ISHARES S&P 500 UCITS E (CSPX LN)	496.416,83
EUR	IE00BYVJRF70	PART. JUPITER GOLD SILVER-IEUR AC (OMGSI	1.349.614,76
USD	LU0101689882	PART. PICTET-DIGITAL-IUSD (PIPTLI LX)	832.233,77
USD	LU0111012836	PART. PICTET-ASIAN EQTY EX JP-IUSD (PICA	521.553,12
JPY	LU0111445861	PART. PARVEST EQUI-JAPAN-PRIV ACCU (PARJ	274.832,69
USD	LU0154237225	PART. BGF-USD ST DURATION BOND-ŠA2	263.581,19
USD	LU0188500879	PART. PICTET -HEALTH-I (PICGENI LX)	545.976,62
USD	LU0196035553	PART. JANUS HENDERS GLB TECHN LEAD I2	2.538.086,76
EUR	LU0251661756	PART. AXA WORLD-EURO 1-3-A-CAP-EUR	303.453,10
EUR	LU0252966485	PART. BLACKROCK BGF-EURO MARKETS FUND D2	1.071.580,80
USD	LU0280433417	PART. PICTET-PREMIUM BRAND-IUSD (PFPREMI	721.245,90
USD	LU0323456896	PART. JPM INC OPPORT-C PERF ACCUSD (JPMI	1.206.352,37
JPY	LU1642786542	PART. INVESCO JAPANESE EQ AD-Z ACC (IIEA	223.489,27
USD	LU2195489823	PART. PICTET-STRATEGC CRDT-I USD A (PISC	589.857,05
EUR	LU2638558507	PART. MIRALTA SICAV-SEQUOIA C EUR (MIRAS	384.495,44
TOTAL Cartera Exterior - Instituciones de Inversión colectiva			14.494.621,87

FONBUSA FONDOS, F.I.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. SITUACION DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

a) Visión de la gestora/sociedad sobre la situación de los mercados.

Ha finalizado 2025 y podemos decir sin riesgo a equivocarnos que ha sido un año excepcional desde el punto de vista de los mercados financieros. El IBEX, indicador que recoge la evolución de las 35 mayores compañías cotizadas, se ha revalorizado un 49'68% que, si computamos los dividendos pagados, nos pondríamos en un 55'7% de revalorización; hecho que no se había producido nunca en la historia bursátil española. Esta revalorización contrasta con otros mercados que quedan notablemente por debajo de España.

Así pues, el mercado francés, ha tenido una revalorización del 10'67%, el alemán DAX un 23'01% y el Erostoxx 500 un 18'39%. Es decir, las bolsas españolas han más que duplicado las revalorizaciones del resto de Europa.

Si atendemos al informe económico mundial para 2025 basado en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y OCDE el crecimiento esperado era entre el 2'9% y 3'1% ligeramente superior al 2024. Este crecimiento global ha sido impulsado por una moderada recuperación del comercio internacional, las inversiones en energías verdes y los avances tecnológicos en inteligencia artificial e infraestructuras digitales y han tenido como riesgos principales las tensiones geopolíticas, las disrupciones en las cadenas de suministros y los altos costos de financiamiento.

En un desglose por regiones podríamos señalar lo siguiente:

En America del Norte, Canadá y Méjico se benefician de la mayor integración manufacturera con EEUU que crece un 2'2% desacelerándose levemente con respecto al año anterior. La inflación se estabiliza alrededor del 2.5% y la Reserva Federal mantiene tasas relativamente altas hasta mediados de año.

Para Europa el crecimiento ha sido débil, alrededor del 1'3% con una inflación promedio del 2'4%. Alemania y Francia muestran recuperación industrial mientras que España e Italia mantienen estabilidad gracias a turismo y energías renovables.

En la zona de Asia-Pacífico China obtiene un crecimiento estimado del 4'3% impulsado por estímulos internos y tecnología aunque persisten desafíos en el sector inmobiliario. La India presenta el mayor crecimiento del 6'5% gracias a servicios tecnológicos e inversión extranjera y Japón aporta una mejora leve del 1'5% sostenida por consumo y transición energética.

En America Latina el crecimiento promedio es del 2'1% impulsado por materias primas y tecnología agrícola lideradas por Chile y Brasil. Argentina continua enfrentando alta inflación aunque con reformas fiscales en curso.

En cuanto a Africa y Medio Oriente el Africa subsahariana obtiene una expansión del 3'8% debido a que las infraestructuras y la digitalización impulsan su productividad. Medio Oriente presenta un crecimiento estable del 3'2% pese a la volatilidad del petróleo que ha llevado a Arabia Saudita y Emiratos Árabes a una mayor diversificación económica.

El panorama general es de una lenta recuperación tras años de desaceleración con un aumento del 3% anual en volumen y una inflación promedio del 3'8% que desciende respecto a 2024 aunque persisten las presiones de energía y alimentos. Se aceleran las inversiones en energías verdes y la automatización debida a la Inteligencia Artificial contribuye a la productividad pero generan retos laborales. Los minerales críticos litio, cobre, níquel) siguen con alta demanda elevando el valor de exportación de países productores.

En cuanto a la evolución de la renta fija no ha estado clara del todo en el mundo, así mientras se bajaban los tipos de interés en Europa y USA, se produjo un forcejeo entre la administración del presidente Trump y la Reserva Federal. El primero queriendo un recorte más rápido y la FED, que vela por la inflación, no tenía tanta prisa, al menos mientras los datos de empleo sigan fuertes en la economía americana.

En el mercado mundial de la renta fija se han desatado en las últimas semanas incertidumbres respecto a la evolución futura de los tipos de interés y de la cotización del dólar (a medio/largo plazo) con respecto al Euro. Parece que la presidencia americana quiere rebajar el coste financiero de su ingente deuda emitida y rebajar la cotización del dólar manteniendo su moneda como medio de pago preferente en todas las transacciones económicas mundiales.

El comportamiento de Fonbusa Fondos ha sido el lógico que cabía esperar a tenor de como se han comportado los mercados internacionales en los que opera.

La media europea, entre un 15%/17%, y la española ha fortalecido al fondo con unos rendimientos magníficos. La pregunta es si en un futuro próximo seguiremos con esa tendencia

b) Decisiones generales de inversión adoptadas.

En Fonbusa Fondos hemos podido contrastar que el comportamiento del mercado ha sido el que cabría esperar al incrementar la cartera para el último semestre de 2025 y confirmarse nuestra apuesta por el crecimiento durante dicho semestre.

La composición de la cartera ha variado tal y como se describen a continuación.

Al inicio del periodo, el porcentaje destinado a invertir en renta fija y renta variable ha sido de 33,98% y 48,9%, respectivamente y a cierre del mismo de 13,07% en renta fija y 51,78% en renta variable. El resto de la cartera se encuentra fundamentalmente invertida en activos del mercado monetario e inversiones alternativas.

c) Índice de referencia.

La rentabilidad del Fondo en el periodo ha sido un 15,62% y se ha situado por encima de la rentabilidad del 10'98% del índice de referencia.

Las posiciones que han tenido un mayor impacto durante el periodo han sido:

LYXOR ETF IBEX 35 DR	+966.504'00 €
ISHARES EUROSTOX BANKS30	+950.058'80 €
FONBUSA MIXTO	+ 685.905'28 €

JPM INC. OPPORT-C \$	-108.300'26 €
PICTET GENERIC \$	-87.415'00 €
PICTET ESTRTEGIC CRED	-34.010'95 €

Durante el periodo, el tracking error del Fondo ha sido 3'33%.

d) Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.

Durante el período, la rentabilidad del Fondo ha aumentado un 15,62%, el patrimonio se ha incrementado hasta los 39.141.075,21 euros y los partícipes se han incrementado hasta 147 al final del período.

El impacto total de gastos soportados por el Fondo en este período ha sido de un 0,99%. El desglose de los gastos directos e indirectos, como consecuencia de inversión en otras IICs, han sido 0,68% y 0,31%, respectivamente.

El impacto total de los gastos sobre la rentabilidad obtenida por el fondo no ha influido, ya que no ha habido ningún gasto extraordinario.

La comisión de gestión acumulada sobre el patrimonio medio a la fecha del informe es del 1'21%. Dicho ratio no incluye los costes de transacción por la compra venta de valores.

e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.

El fondo es el único de su categoría en GESBUSA SGIIC SA

Respecto a los rendimientos en el semestre de los fondos gestionados por Gesbusa:

FONBUSA FI	0'97%
FONBUSA MIXTO FI	12'39%
FONBUSA FONDOS FI	11'32%

2. INFORMACION SOBRE LAS INVERSIONES.

a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.

Las principales adquisiciones llevadas a cabo en el período fueron: DEL ESTADO 3.2% VTO.31/10/2035, NOVO NORDISK A/S-B, JUPITER GOLD SILVER-IEUR AC.

b) Operativa de préstamo de valores.

N/A

c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene posición en derivados.

El porcentaje de apalancamiento medio en el periodo, tanto por posiciones directas como indirectas (Fondos, Sicavs, o ETFs), ha sido de: 16,85%

Durante el periodo la remuneración de la cuenta corriente en Euros ha sido del EURSTR 90-day average. +/-100 pbs.

d) Otra información sobre inversiones.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presentaba incumplimientos.

La inversión total del Fondo en otras IICs a 31 de diciembre de 2025 suponía un 75,32%, siendo las gestoras principales GESBUSA SGIIC SA y LYXOR INT. ASSET MNGEMENT SAS.

El Fondo mantiene a 31 de diciembre de 2025 ninguna estructura.

3. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO.

En referencia al riesgo asumido por el Fondo, a 31 de diciembre de 2025, su VaR histórico ha sido -5'1393%.

Asimismo, la volatilidad del año del Fondo, a 31 de diciembre de 2025, ha sido 8,19%, siendo la volatilidad del índice de Letra Tesoro 1 año representativo de la renta fija de un 0,35%, y la de su índice de referencia de 9'18%.

El fondo ha tenido una volatilidad inferior a su índice de referencia.

4. EJERCICIO DERECHOS POLITICOS.

Respecto al ejercicio del derecho de voto, la política de GESBUSA SGIIC, S. A. es el hacer sólo uso de este derecho, de conformidad con la normativa vigente, en los casos en los que la participación de los fondos gestionados por nuestra entidad alcance el 1% del capital de las sociedades españolas en las que se invierte. Estos supuestos no se han producido durante el ejercicio, por lo que no se ha ejercitado dicho derecho. No obstante, en interés de los partícipes, en el caso de Juntas de Accionistas con prima de asistencia, nuestra entidad realiza con carácter general las actuaciones necesarias para la percepción de dichas primas por parte de los fondos gestionados.

5. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACION PREVISIBLE DEL FONDO.

Nuestra visión sigue siendo optimista para los próximos meses. En términos generales, mantenemos la idea de seguir incrementando la cartera prestando atención a compañías americanas de tecnología, farmacéuticas europeas y constructoras españolas. Via fondos o ETF dado que los resultados empresariales, base que sustenta las cotizaciones, son buenos, y nada hace pensar que cambien de signo salvo una crisis mundial de deuda o razones bélicas que creen inestabilidad. Posibilidad que no podemos desdeñar y a la que estaremos vigilantes.

En este contexto, durante los próximos meses estaremos atentos a la evolución de los mercados, tratando de aprovechar las oportunidades que surjan en los distintos activos para ajustar la cartera en cada momento.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN.

La política retributiva dependerá de las distintas funciones que los trabajadores de GESBUSA S.A. S.G.I.I.C desempeñan, fundamentalmente en lo que a la parte variable de la retribución se refiere.

Como norma general la retribución fija de la plantilla se mantiene en un 20% inferior a la media del sector compensando la diferencia con una retribución variable que se fijará cada año en función de dos variables que son:

- a) La existencia de un beneficio y en segundo lugar
- b) El grado de cumplimiento de los objetivos que por su función tienen todo empleado.

En este segundo aspecto diferenciamos:

b.1) Equipo de Gestión.

b.2) Administración.

b.3) Control de Riesgos.

En lo que a b.1 se refiere la retribución variable dependerá de la revalorización de los Fondos gestionados en contraposición con los Índices Bursátiles y Benchmarks adoptados generales de los mercados y seguido del grado de satisfacción de los partícipes de los Fondos gestionados medido a través de las posibles quejas planteadas al defensor del partícipe, así mismo tendremos en cuenta la calificación que nuestros fondos tienen en clasificadores internacionales como Morning Star.

En lo que al personal de Administración se refiere la fijación de la parte variable de retribución dependerá de:

- 1º. Errores cometidos en el desempeño de la función asignada a cada trabajador.
- 2º.- Reclamación de partícipes consecuencia de esos posibles errores.
- 3º.- Fallos detectados por los órganos de supervisión control, auditoria, etc.

La retribución total del personal de GESBUSA S.G.I.I.C.: se divide en tres colectivos el de Gestión, Control de riesgos y el de Administración.

La retribución variable anual se hará siempre que no comprometa la solvencia y viabilidad de la Sociedad y no existiendo en ningún caso una remuneración variable garantizada.

Número de Empleados de GESBUSA SGIIC, S.A :	5
- Alta Dirección:	2
- Retribución fija asciende a :	249.627,42 euros
- Y la variable a:	254.424,00 euros
- Personal con incidencia en el perfil de riesgo de la Gestora :	3

-Gestores que simultanean la Alta dirección cuya retribución

está detallada arriba: 2

-Control de Riesgos 1

Retribución Fija asciende a : 35.431,94 euros

Y la variable a : 50.050,00 euros

Personal Administrativo : 2

-Retribución fija asciende a 69.342,00 euros

-Y la variable 112.706,00 euros

Las retribuciones no están ligadas a la comisión de Gestión Variable de la IIC ya que dichas IIC no tienen nada más que comisión fija.

Ha sido revisada la política de remuneración y no ha sido modificada.

Puede obtener más Información sobre la política remunerativa en la página web:
www.gesbusa.es

7. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR LA SOCIEDAD

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, sus sucesivas modificaciones y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

9. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nada que reseñar dado el objeto social del Fondo.

10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).